



# RESOLUCIÓN CS N° 521/16

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2016

Expediente N° 11161/15.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales pone en conocimiento el trámite de acreditación de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán, bajo dependencia académica de la citada Facultad, y

### CONSIDERANDO:

Que al respecto y teniendo en cuenta el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio N° 1031/11, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución R-CDNAT-2015-883, manifiesta el compromiso de dar continuidad al dictado la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en la Sede mencionada.

Que asimismo, solicita que el Sr. Rector de esta Universidad gestione ante las autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias – Ministerio de Educación de la Nación, el aumento de dedicación al menos del 50% de la Planta de Personal Docente prevista en el Acta Complementaria y Convenio.

Que analizadas las actuaciones, se comparte con la solicitud formulada por la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 412/15), de Hacienda (Despacho N° 114/16),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 2016)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Sr. Rector de esta Universidad gestione ante las autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, el aumento de dedicación al menos del 50% de la Planta de Personal Docente prevista en el Acta Complementaria y Convenio 1031/11.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado y Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA